

ACUERDO. - COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS. - SECRETARIA JURIDICA Y DE TRANSPARENCIA. -TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; A LOS 04 CUATRO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO. -----

Con fecha 10 diez de junio del 2024, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Chiapas, se recepciono la solicitud de información con número de folio **070137224000007**, que a la letra dice:

SI SE ENCUENTRA AFILIADA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ, SI TIENE ALGUN CARGO EN EL PARTIDO, SI TIENE ALGUN CARGO PUBLICO, FECHA DE AFILIACION, COPIA SIMPLE DE LA AFILIACION (Sic).

En ese tenor y considerando que esta Unidad de Transparencia es competente para conocer y resolver las solicitudes de Acceso a la Información Pública, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 45 fracción I, II, IV y V de la Ley General que Garantiza la Transparencia y Acceso a la Información Pública, 66 fracción III y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; le informo lo siguiente:

I.- La Unidad de Transparencia de este Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, en aras de dar cumplimiento a lo solicitado con anterioridad, envía la respuesta de la información requerida en el folio número 070137224000007.

En consecuencia, esta Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado

ACUERDA:



REVOLUCIONARIOS

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DE CHIAPAS
SECRETARÍA JURÍDICA Y DE TRANSPARENCIA**

**JUNTOS
#PODEMOS**

UNICO. – Se le notifica al solicitante **RENE GONZALEZ GALAN**, del presente acuerdo, respecto a su solicitud de información con número de folio **070137224000007**, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, de igual forma se anexan como soporte documental el oficio mencionado en la fracción I, del presente acuerdo, archivando el expediente como asunto totalmente concluido. -----

Así lo acordó, manda y firma el **LIC. FATIMA DE JESUS NIGENDA ZAVALA**, responsable de la Secretaria Jurídica y de Transparencia del Comité Directivo Estatal de Chiapas del Partido Revolucionario Institucional, quien actúa con fundamento en los artículos 69 y 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.
CONSTE. -----





REVOLUCIONARIOS

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DE CHIAPAS
SECRETARÍA JURÍDICA Y DE TRANSPARENCIA**

**JUNT@S
#PODEMOS**

**Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 04 de julio de 2024
Oficio: CDEPRICHIS/ SJyT/027/2024.
Asunto: El que se indica.**

**C. Rene González Galán
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me permito hacer de su conocimiento que fue recibida su solicitud de información con número de folio **070137224000007**, relativa a:

SI SE ENCUENTRA AFILIADA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ, SI TIENE ALGUN CARGO EN EL PARTIDO, SI TIENE ALGUN CARGO PUBLICO, FECHA DE AFILIACION, COPIA SIMPLE DE LA AFILIACION.

Le informo lo siguiente, para poder darle la atención a su petición a través de la Plataforma Nacional de transparencia, es necesaria anexar **la copia de credencial de elector** de la persona de la cual solicita los informes para evitar homonimias.

Agradeciendo su apoyo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

**Lic. Fátima de Jesús Nigenda Zavala
Titular de la Unidad de Transparencia**



C.c.p.- Archivo.